

INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL
INMOBILIARIA GIANSUAR C. A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Gerente de la INMOBILIARIA GIANSUAR C. A., paso a informar sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2.000.

En lo general debo indicar que está plenamente aplicado lo dispuesto en el Art. 256 de la Ley de Compañías, tanto en lo referente a la Contabilidad como en la tenencia de bienes y a cumplimiento de las resoluciones de la Junta General.

Los aspectos administrativos se han encaminado dentro de las leyes pertinentes.

La situación financiera y resultados al cierre del ejercicio se refleja en los estados financieros presentados por la contadora.

Me permito sugerir a la Junta General que la utilidad líquida, una vez segregada la reserva legal y la amortización normal de pérdidas de años anteriores, sea transferida a Otras Reservas.

A finales de año se acordó efectuar varias importaciones de químicos que se espera comercializar en el año siguiente.

Durante el ejercicio económico del año 2.000 se aplicaron las mismas políticas del año anterior, las que sugiero sean aprobadas por la Junta General de Accionistas.

De los señores Accionistas, muy atentamente,

Patricia Suárez-Bango Eguez

Patricia Suárez-Bango Eguez
Gerente

29 MAYO 2002/1

